

# Propuesta de Nueva Modalidad de Pensiones

4 de Septiembre de 2014



AFP

**HABITAT**

Seguridad y Confianza

# Temario

1. Modalidades de pensión en Chile
2. Características del retiro programado
3. El problema de la herencia
4. Mutualización del retiro programado

# Modalidades de Pensión

- Al momento de pensionarse, los afiliados pueden optar por una modalidad de pensión:
  - Retiro programado (71%)
  - Renta vitalicia inmediata (15%)
  - Renta temporal con renta vitalicia diferida (14%)
  - Renta vitalicia inmediata con retiro programado (0%)
- La propuesta consiste en mejorar el retiro programado para pagar pensiones sustancialmente más altas.

# Retiro Programado

- Principales características
  - El pensionado mantiene la propiedad de los fondos
  - Los fondos son administrados por las AFP´s
  - Los afiliados se pueden cambiar a renta vitalicia cuando quieran
  - Cada año se recalcula el monto de la pensión en base a
    - Saldo en la cuenta
    - Rentabilidad de los fondos
    - Expectativas de vida del pensionado y sus beneficiarios de pensión
    - Tasas de descuento vigentes de los retiros programados
  - La pensión es variable y en tiene un perfil decreciente en el tiempo
  - Al fallecer los fondos se utilizan para pagar pensiones a los beneficiarios y al dejar de existir estos, los saldos se pagan como **herencia**.

# Retiro Programado

## El problema de la herencia



- El retiro programado en promedio deja herencia:
- En cada periodo se asigna una probabilidad de sobrevivida que obliga a guardar fondos en caso de que sea necesario pagar pensión.
- El efecto de esta metodología es que al morir los pensionados no han agotado su saldo.
- La herencia promedio que dejan los pensionados depende de la cantidad de beneficiarios de pensión

# Retiro Programado

## El problema de la herencia

### Efecto Herencia sin beneficiarios

Edad (*)	Herencia
65	100%
70	81,1%
75	60,8%
80	40,4%
85	22,0%
90	8,8%
95	2,2%

### Efecto Herencia con beneficiarios

Edad (*)	Herencia (**)
65	66,7%
70	52,6%
75	37,9%
80	23,6%
85	11,5%
90	3,9%
95	0,5%

La herencia promedio ponderada para el caso de un hombre de 65 sin beneficiarios es cercana a un 30% .

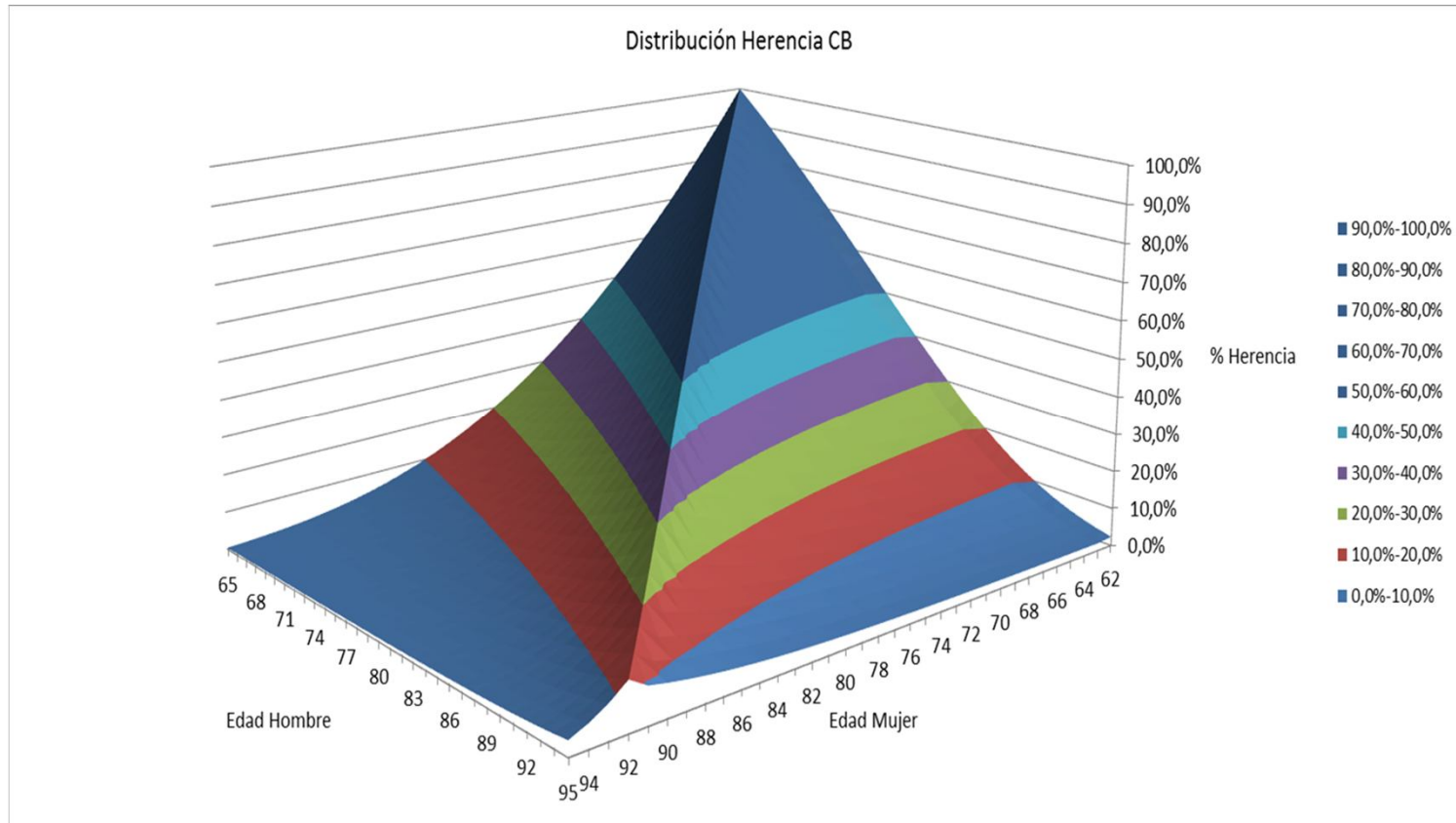
Para el caso con beneficiarios depende de la edad de muerte de los beneficiarios, de la diferencia de edad de los beneficiarios, de la cantidad de beneficiarios, etc.

(\*) Edad de muerte del pensionado

(\*\*) Saldo a la fecha de muerte del beneficiario de pensión (5 años después de la muerte del pensionado) como porcentaje del saldo inicial

# Retiro Programado

## El problema de la herencia



No hemos calculado la herencia promedio esperada, ya que existen probabilidades que no conocemos (la diferencia de edad entre cónyuges, la diferencia de edad entre parejas con hijos, la cantidad de hijos y sus edades, etc)

Sin embargo, para una pareja con 3 años de diferencia de edad la herencia promedio es aproximadamente 18%

# Mutualización Retiro Programado

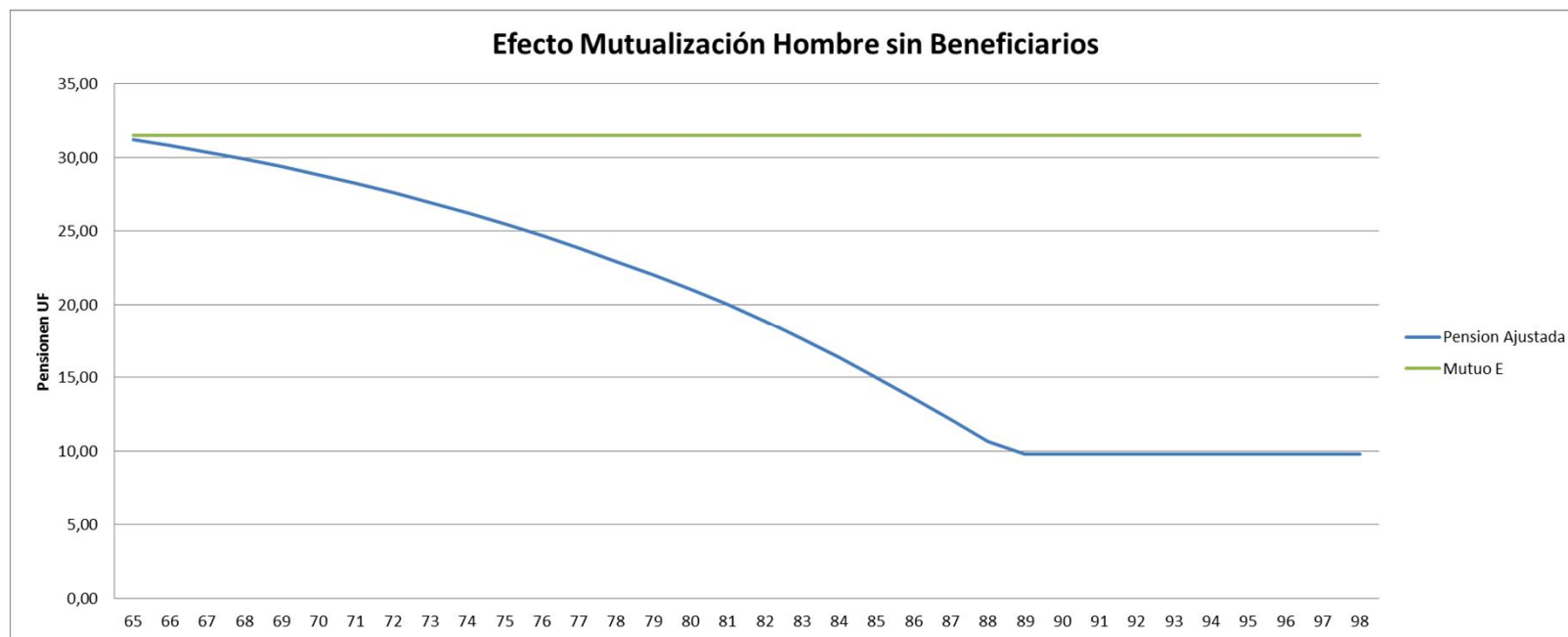


- Los pensionados tendrían que voluntariamente renunciar a dejar herencia para mejorar ex ante su pensión
- Los beneficiarios seguirían recibiendo pensión, al extinguirse la obligación con ellos, los saldos van a incrementar proporcionalmente los saldos del resto.
- La idea es **asemejar la modalidad de Retiro Programado a un esquema de autoseguro grupal**
- No hay un riesgo longevidad desde el punto de vista sistémico, ya que es el grupo quién lo soporta.



# Efectos

- Para el caso sin beneficiarios, (28% de efecto herencia). Las pensiones son más altas en todos los periodos y los afiliados reciben más de un 35% más de pensión en términos nominales



- Este efecto es menor cuando existen beneficiarios, ya que el efecto herencia disminuye a algo en el rango 15%-20%

# Conclusiones



- Suponemos que los pensionados prefieren convertir sus ahorros en pensión y no dejarlo a sus herederos, por lo que debería ser la opción más preferida
- Mutualizar el riesgo de sobrevida no es una idea nueva, es el principio básico de las compañías de seguro, y un esquema como el propuesto ha funcionado por décadas en TIAA-CREF.
- Cada año se pensionan 35,000 personas por retiro programado, un grupo suficientemente grande para que la ley de los grandes números funcione
- Es una modalidad más, no es obligatoria. Los afiliados mantienen la libertad y control, podrían cambiarse de fondos e incluso de AFP.

# Propuesta de Nueva Modalidad de Pensiones

4 de Septiembre de 2014



AFP

**HABITAT**

Seguridad y Confianza